

Guayaquil, Marzo 10 del 2015

Señores,
ACCIÓNISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
WILSON & ASOCIADOS S.A. "CRISMAWI"
Ciudad.

Estimados Señores,

En concordancia con las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines con la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente Informe de Comisario de la Compañía Wilson & Asociados S.A. "CRISMAWI", para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2014.

- 1) El cumplimiento de mis funciones de Comisario ha contado con la permanente colaboración de los Administradores de la Compañía.
- 2) La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, Estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.
- 3) La correspondencia, los libros de actas de Junta general de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- 4) Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta aquí mi informe, para los fines pertinentes que correspondan.
Atentamente,-


Isabel Cristina Lozano Andrade,
Ced. Id. 1301852732 COMISARIO.